



ZKIA./NÚM.
2024/007308

DATA/FECHA
30/08/2024

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL
CONTRATO CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO
AMPLIACIÓN PLATAFORMA VxRAIL



BARAKALDOKO UDAL GORENA
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO



ALKATETZA ETA AUZOAK, GOBERNU IREKIA, HIRI AGENDA, SUSTAPEN EKONOMIKOA, TURISMOA ETA BERRIKUNTZA ARLOA Antolaketa, Sistemak eta Berrikuntza Teknologikoa
ÁREA DE ALCALDÍA Y BARRIOS, GOBIERNO ABIERTO, AGENDA URBANA, PROMOCIÓN ECONÓMICA, TURISMO E INNOVACIÓN Organización, Sistemas e Innovación Tecnológica

ZKIA./NÚM.
2024/007308

DATA/FECHA
30/08/2024

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

1.	OBJETO	3
2.	SITUACIÓN DE PARTIDA.....	3
3.	CARACTERISTICAS TECNICAS Y NECESIDADES A CUBRIR	3
4.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.....	4
5.	GARANTÍA.....	4
6.	PLAZOS DE EJECUCIÓN	4
7.	PENALIZACIONES	5
8.	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	5
9.	CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN	6



1. OBJETO

El pasado Enero de 2022 se adquirió un sistema Hiper-Convergente (DELL VxRAIL) para soportar el almacenamiento, proceso y memoria de los servidores y escritorios remotos municipales. A lo largo de estos años se ha incrementado la ocupación y el número de servidores y escritorios VDI

Además se ha crecido tanto en capacidad de los servidores principales como del espacio usado en los mismos:

Dado lo expuesto anteriormente es URGENTE la ampliación de los discos del sistema VxRAIL.

2. SITUACIÓN DE PARTIDA.

El sistema se compone de 4 nodos (Dell VxRAIL P570F),

Cada nodo dispone de 2 Disk Groups en VSAN compuestos por

1 Disco Caché x DiskGroup.

SSD SAS de uso combinado de 800 GB a 12 Gb/s, unidad AG 512 de 2,5"

2 Discos Capacidad x DiskGroup.

SSD SATA Read-Intensive de 3,84 TB a 6 Gb/s, unidad AG 512 de 2,5"

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y NECESIDADES A CUBRIR

Se solicita la adquisición, licencias VSAN, instalación y configuración de 8 discos SATA Read-Intensive de 3,84 TB a 6 Gb/s, unidad AG 512 de 2,5" y asimismo:

- 2 VxRail 3.84TB SSD SATA Read Intensive 6Gbps 512e 2.5in Hot-Plug, S4520, CUS Kit
- 2 Plug, S4520, CUS Kit VxRail HCI System Software, Capacity Drive 3.84TB SATA, SSD

Se ampliará cada uno de los Disk Groups (8) dos por nodo con uno de estos discos.

Pasando de una capacidad de 56TiB brutos / 42,92TiB(1) a 83,8TiB / 62,85 TiB (1) quedando el espacio usado al (55%).

- (1) El cálculo es el 75% del Neto dado que al tener 4 nodos el sistema necesita es 25% para garantizar el servicio al 100% con el fallo de 1 nodo.



4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las propuestas de los licitadores deben considerarse “llave en mano”, por lo que deberán proporcionar los servicios necesarios para realizar la instalación, configuración de los equipos, así como la migración de datos desde los sistemas existentes a la nueva plataforma de almacenamiento.

Para este cometido se deberá considerar como requisito prioritario la continuidad del servicio, garantizando la no interrupción siempre que sea posible, o bien la minimización de los periodos de corte cuando no exista alternativa. Estos periodos de tiempo serán en los de menor incidencia en el Ayuntamiento de Barakaldo, en horarios fuera de oficina.

El adjudicatario deberá realizar las siguientes actuaciones:

- Suministro del material y licencias necesarias para la instalación de los discos
- Montaje en los racks, instalación, conexionado.
- Configuración de VSAN, VxRAIL y VMWare para aumentar el disco del sistema, si fueran necesaria alguna actualización esta será asumida por el adjudicatario

5. GARANTÍA

Los elementos de ampliación del sistema DELL-VxRAIL se incorporan por parte del fabricante hasta la finalización del mantenimiento a la de los equipos Dell VxRAIL P570F febrero 2025.

6. PLAZOS DE EJECUCIÓN

El plazo máximo de ejecución será de 2 meses a partir de la fecha de formalización del contrato con el adjudicatario. Una vez finalizado este plazo sin haber concluido la ejecución, el Ayuntamiento aplicará las penalizaciones detalladas en el punto 7 del presente PPT.

- Se considerará que la solución se encuentra instalada y configurada cuando:
 - Se finalice la migración de los sistemas de copias y estos estén en funcionamiento.



- Se considera el proyecto finalizado, cuando:
 - Se suministre e instale el material objeto del presente pliego.
 - Se configure el sistema VMWare-VxRAIL y se muestre la ampliación del disco.

7. PENALIZACIONES

El licitador asumirá las penalizaciones a aplicar en el caso de incumplimiento en los plazos del plan de migración propuesto:

Unidad Tiempo	Proyecto Finalizado
Retraso 1 Semana	1%
Retraso de 1 Mes	4%
Retraso más de 1 Mes	4% x Mes

NOTA: La penalización será aplicada por el coste total adjudicado. Las penalizaciones se aplicarán sobre el retraso de los plazos de fin de proyecto detallados en este pliego, cumpliendo con lo indicado en el punto 6.

8. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La documentación se presentará en un único archivo electrónico que contendrá:

- La Declaración Responsable presentada conforme al modelo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como Anexo I.
- La proposición económica presentada conforme al modelo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como Anexo II.
- Detalle en formato .xls, de los elementos Hardware a instalar, indicando el PART-NUMBER del fabricante original, solicitado en el punto 3 del PPT.

Aquel licitador que no presente la documentación descrita podrá quedar excluido de la adjudicación del contrato.



9. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

En cumplimiento de lo prescrito en el art. 202 de la LCSP, se establece como condición especial de ejecución de este contrato, el mantenimiento o mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del mismo, con condiciones como es el evitar el uso de papel en las comunicaciones que se deban realizar en su ejecución, con el consiguiente ahorro energético y de agua, además, los elementos disponen de funciones de ahorro de energía y cumplen los requisitos de consumo energético, lo que favorece el ahorro energético durante su uso, o que el proveedor suministrará conjuntamente los elementos objeto del contrato, con la finalidad de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero que conllevaría la realización del suministro por partes, contribuyéndose con estas condiciones a dar cumplimiento al objetivo que establece el art. 88 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.

Al finalizar la ejecución del contrato, el adjudicatario presentará una declaración responsable en la que manifieste el cumplimiento de estas condiciones.

EL TÉCNICO DE SISTEMAS,

Raúl Reliegos Linaza

(firmado electrónicamente)

RAUL RELIEGOS
LINAZA -
50446067Y

Firmado digitalmente por
RAUL RELIEGOS LINAZA -
50446067Y
Fecha: 2024.08.16 13:21:56
+02'00'